

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 25 de Abril del 2007

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de **WILLBROS SERVICIOS, OBRAS Y SISTEMAS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **WILLBROS SERVICIOS, OBRAS Y SISTEMAS S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, presento a continuación el respectivo informe:

1.1. He revisado los balances general y de resultados de **WILLBROS S.O.S. S.A.** al 31 de diciembre de 2006. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **WILLBROS S.O.S. S.A.** al 31 de diciembre de 2006 de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

1.3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.

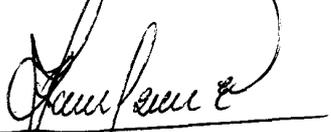
1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

25 de Abril del 2007

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de **WILLBROS SERVICIOS, OBRAS Y SISTEMAS S.A.**

- 1.6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
- 1.7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
- 1.8. En consecuencia del cierre de operaciones, actualmente la compañía se encuentra en fase de liquidación.

Atentamente,



Dr. Fernando Basabe Reyes
Comisario CPA No 21322
C.I. 179679509-1